

CONSTANCIA DE INSCRIPCION DE CAMADAS

A la hora de inscribir su camada tenga presente lo siguiente:

Informarse leyendo el Reglamento de Crianza del Kennel Club de Chile (KCC), el que se encuentra en nuestra página web www.kennelclub.cl.

Para inscribir una camada debe completar el formulario “Solicitud para Inscripción de Lechigadas”, el que deben firmar los propietarios de ambos reproductores, adjuntando fotocopias por ambos lados de la cédula de identidad. Se solicita leer cuidadosamente dicho formulario antes de firmarlo.

La camada se inscribe a partir de los **45 días** de vida de los cachorros. El revisor del KCC tiene **15 días hábiles** para revisar la camada, previo contacto con el criador (dueño de la hembra). Todos los cachorros deben permanecer con la madre hasta el día de la revisión.

La dirección declarada en la “Solicitud para Inscripción de Lechigadas” debe corresponder al domicilio en que se encuentra la camada. El número de teléfono y el mail solicitados son para acordar la visita del revisor, por esto preferentemente debe ser un número de celular y un mail que se encuentren vigentes. El criador debe estar ubicable durante la revisión, en caso contrario el KCC se reserva el derecho de prolongar el tiempo que sea necesario hasta efectuar la revisión.

Al momento de revisar la camada deben estar presentes la madre y todos los cachorros. **Se implantará microchip a los cachorros además de los reproductores si es que no lo tienen, sin excepción.** Si el macho es de otro propietario se revisará en la dirección de residencia de su dueño. Los propietarios deben tener el pedigrí de los reproductores al momento de la revisión.

Durante la revisión, y si no hay toma de ADN, se entregarán las Declaraciones de Origen de los cachorros vivos que se encuentren en el domicilio. Existen otros motivos para retener las Declaraciones de Origen que se encuentran especificadas en el Reglamento de Crianza.

Observaciones: El revisor puede dejar uno o más cachorros con una reseña en la Declaración de Origen. Estas pueden ser:

- **Ejemplar para segunda revisión:** El cachorro queda para una segunda revisión cuando presenta problemas que se pudiesen corregir con el crecimiento o maduración (ausencia o alteración testicular, mordida incorrecta y otros). En el caso de que el problema persista después de los diez meses de edad, el ejemplar queda no apto para cría, pero puede obtener su pedigrí que lo certifica como perteneciente a la raza.
- **No apto para cría:** Si el cachorro posee tipicidad de la raza, pero presenta problemas que pudiese traspasar genéticamente, por ejemplo, color indeseado para la raza, paladar partido, u otros, según Reglamento de Crianza, se registrará en la Declaración de Origen que el ejemplar no es apto para reproducir. Esto significa que, aun siendo un perro inscrito, no estará registrado como reproductor en el KCC.

Valores Visita Revisor

La visita se le cancela al revisor al momento de la revisión de la camada.

Santiago

- \$15.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto además \$2.500 por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN, se cobra hasta por cinco un valor de \$15.000, por sobre el quinto cobra \$2.500 por cada una.

Regiones

- \$20.000 hasta 5 cachorros, por cada cachorro sobre el quinto \$2.500 adicionales por cada uno.
- Por la toma de muestras para ADN, se cobra hasta por cinco un valor de \$20.000, por sobre el quinto cobra \$2.500 por cada una.
- A los valores anteriores se les debe agregar el valor del peaje, si es que el revisor tuvo que incurrir en este gasto para acudir a la revisión, y el combustible del vehículo si la revisión está fuera de la ciudad de residencia del revisor.

Otros valores independientes de si Regiones o Santiago

- Segunda revisión \$20.000 si el revisor debe ir al domicilio, si el criador se acerca al revisor es sin costo.
- Cachorros separados de la madre \$20.000 más la toma del ADN.

La homologación de un chip ejemplar nacional o extranjero tiene un valor de \$7.000 que se cancelan en el KCC. La visita por este trámite se le deberá cancelar al revisor.

El ADN de cada ejemplar tiene un valor de \$22.000, los que se cancelan en el KCC.

Si los cachorros fallecen antes de la revisión, se devolverá el valor de inscripción incluidos los valores de los chips y ADN si corresponde, descontados los costos del proceso de inscripción. Los valores de inscripción de cada cachorro se considerarán partiendo desde el último inscrito (consultar el costo de inscripción en nuestras oficinas).